

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°: 110013342-046-2016-00376-00  
DEMANDANTE: IVÁN ORLANDO ERAZO FERNÁNDEZ  
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “D”, que mediante providencia de fecha 21 de marzo de 2018, confirmó la decisión proferida por este Despacho el día veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017), que declaró no probada la excepción de inepta demanda formulada por la entidad demandada y, en consecuencia continuar con el trámite del proceso (fls. 131 a 133).

En virtud de lo anterior, con el objeto de continuar con el trámite del presente asunto, el Juzgado,

RESUELVE:

Fijar como fecha para continuar con la audiencia inicial de que trata el Art. 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el día cuatro (4) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en la sede de este Despacho ubicado en la carrera 57 No. 43 – 91 CAN, piso 6°.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO  
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN  
SEGUNDA

Hoy 27 de abril de 2018 se notifica el auto anterior por  
anotación en el Estado 16

  
MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
Secretaría